Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°.....252.....

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2019 - "AQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS Y ODONTOLÓGICOS" – PLURIANUAL, ID N° 363.133, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 30 de abril de 2019

VISTO: *Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2019 "Adquisición de Medicamentos e Insumos Hospitalarios y Odontológicos" - Plurianual, ID N° 363.133 – Expediente Nro. 6364/19; y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Licitación Pública Nacional N° 05/2019 "Adquisición de Medicamentos e Insumos Hospitalarios y Odontológicos" - Plurianual, ID N° 363.133, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Que, el pedido surge a raíz de la Nota N° 211 de fecha 26 de noviembre de 2018, suscrita por el Dr. Ever Velázquez, en su carácter de Director de Salud Penitenciaria, mediante la cual fue elaborado el Pliego de Bases y Condiciones, para el inicio del proceso licitatorio.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen N° 225 del 17 de abril del 2019, expidió su parecer favorable expresando lo siguiente: "Que, en consecuencia es parecer de ésta Asesoría que del análisis del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2019 "Adquisición de Medicamentos e Insumos Hospitalarios y Odontológicos - Plurianual", ID N° 363.133, puede observarse que el mismo cumple prima facie, con los requisitos formales exigidos por la Ley N° 2051/03" De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, por lo que no existe ningún impedimento legal que obste a la continuidad de este proceso de contratación".

Que, por Memorándum UOC N° 136 de fecha 23 de abril de 2019, de la Dirección de Contrataciones, se solicitó la autorización para dar inicio al llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2019 "Adquisición de Medicamentos e Insumos Hospitalarios y Odontológicos" - Plurianual, ID N° 363.133, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, la Dirección de Contrataciones ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones conforme a los requerimientos de cantidades y especificaciones técnicas remitidos por la Dirección Administrativa.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL

Abog. Sergio Ismael Barúa Cañellas
Secretario General
Secretaría General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº...252...

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2019 - "AQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS Y ODONTOLÓGICOS" – PLURIANUAL, ID Nº 363.133, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2019 "Adquisición de Medicamentos e Insumos Hospitalarios y Odontológicos" - Plurianual, ID Nº 363.133, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y los tipos de procedimientos que se deben adoptar en las Contrataciones Públicas y señala en forma tácita que las Licitaciones, deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.

Que, el Artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" señala: "...Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 173/2019 del 25/03/2019 – Rubro 350, por un valor total de G. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones). En caso de existir saldos, los mismos se encuentran sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

***POR TANTO**, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Sergio Ismael Barúa Cañellas
Secretario General
Secretaría General

Resolución Nº 252

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2019 - "AQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS Y ODONTOLÓGICOS" – PLURIANUAL, ID Nº 363.133, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2019 "Adquisición de Medicamentos e Insumos Hospitalarios y Odontológicos" - Plurianual, ID Nº 363.133, de conformidad a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y que afecta al Sub Grupo del Objeto del Gasto 350 (Productos e Instrum. Químicos y Medicinales).*

Art. 2º ***APROBAR*** *el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2019 "Adquisición de Medicamentos e Insumos Hospitalarios y Odontológicos" - Plurianual, ID Nº 363.133.*

Art. 3º ***CONFORMAR*** *el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado dispuesto en el Artículo 1º, con las siguientes personas detalladas a continuación:*

- *Carlos Martín Figueredo González.-*
- *Luis Alberto Otaño Acosta.-*
- *Laura Beatriz Barresi González.-*
- *Ever Velázquez.-*

Art. 4º ***AUTORIZAR*** *a los responsables de la Dirección de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2º de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.*

Art. 5º ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las normativas vigentes.*

Art. 6º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Sergio Ismael Barúa Cañellas
Secretario General

Julio Javier Ríos Bogado
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL

Abog. Sergio Ismael Barúa Cañellas
Secretario General
Secretaría General
Ministerio de Justicia